

Informe del Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía Magreb S.A. sobre las actividades desarrolladas durante el periodo económico de Enero 01 a Diciembre 31 del 2019.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone La Ley de Compañías y los Estatutos de Magreb S.A., pongo a consideración de Ustedes el presente Informe de Operaciones que se realizaron durante el Periodo Económico del año 2019.

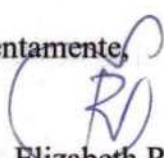
Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

Las Actividades Comerciales, Tributarias, Laborales y Administrativas, se desarrollaron normalmente, cumpliendo a cabalidad y considerando siempre la veracidad y el sustento documentado en sus registros contables por lo que el resultado que presentan los Estados Financieros, son confiables y garantizan el correcto manejo de los recursos económicos.

Los libros sociales de Acciones, de Actas y Expedientes se encuentran en la Gerencia de la Compañía.

Por consiguiente, los Estados Financieros de la Compañía en mi opinión se presentan razonablemente y sus registros contables han sido llevados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Pymes, vigentes en el país.

Atentamente,


Ing. Elizabeth Rodríguez Villamar
Reg. Senescyt: 1021-12-1169529